República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia Libertad y Orden

Los Modelos lingüísticos sordos en la educación de estudiantes sordos

Ministerio de Educación
Instituto Nacional para Sordos "INSOR"

RUBIELA ÁLVAREZ CASTAÑO
Directora General (E) INSOR

WERNER OROZCO
Subdirector General

PAULINA RAMÍREZ
Subdirectora de Investigación y Desarrollo (E)

LUZ BETTY FONSECA
Subdirectora Técnica

ISBN: 978-958-97880-0-9

Introducción

El Instituto Nacional para Sordos INSOR ofrece a la comunidad educativa en general, el presente documento que informa sobre el papel que pueden desempeñar las personas sordas adultas usuarias de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) que trabajan como modelos lingüísticos en diferentes instituciones educativas que atienden estudiantes sordos. Se plantean algunas generalidades referentes a la importancia de los modelos lingüísticos como facilitadores para la adquisición de la LSC dentro de proyectos educativos; se presenta el perfil que se requiere para desempeñarse como modelo lingüístico, el cual está sujeto a las condiciones de la región; y se definen unas funciones que sirven de marco para que las instituciones educativas que contratan modelos lingüísticos sordos tengan en cuenta.

Se espera que la información que contiene el presente documento contribuya en la organización de proyectos educativos dirigidos a estudiantes sordos en los que hay participación de modelos lingüísticos y esto, a su vez, contribuya a mejorar la calidad de la educación que se brinda a la población sorda del país.

Generalidades

Para el caso que nos ocupa, el modelo lingüístico es una persona que muestra la lengua de señas colombiana en uso, la modela para los aprendices sordos y oyentes. Además de mostrar o modelar la LSC, también son las personas que tienen el conocimiento implícito de ser y vivir como sordos y por lo tanto manifiestan y transmiten en sus interacciones comunicativas cotidianas el patrimonio de valores de una comunidad. Hacen parte de la comunidad educativa y como tales se constituyen en agentes educativos relevantes.

Los modelos lingüísticos sordos fueron reconocidos legalmente por primera vez, en el Decreto 2369 de 1997, en donde se hace referencia a los programas en Lengua de Señas Colombiana para menores de 5 años: "Artículo 13. Las instituciones estatales y privadas que atiendan niños sordos menores de seis (6) años en Lengua de Señas Colombiana, establecerán en forma progresiva, programas que incorporen actividades con personas adultas sordas, usuarias de la lengua manual colombiana o Lengua de señas colombiana, para que puedan servir de **modelos lingüísticos** y facilitar así, la adquisición temprana de la lengua de señas como lengua natural y el desarrollo de sus competencias comunicativas bilingües, teniendo en cuenta las orientaciones que para tal efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional para Sordos, Insor". Posteriormente se hizo referencia a los modelos lingüísticos sordos que participarían en proyectos educativos de básica primaria dirigidos a estudiantes sordos, en la Resolución 1515 de 2000, Artículo

1º, C; como un requisito: "Los establecimientos educativos estatales y privados que ofrezcan el servicio público educativo en el ciclo de educación básica primaria para sordos usuarios de la lengua de señas deben cumplir los siguientes requisitos: a)... b)... c) Vincular personas sordas usuarias de la lengua de señas colombiana, con la debida formación académica, como **modelos lingüísticos** para que participen en el proceso educativo. d)...".

Más recientemente, en la Resolución 2565 de 2003 del MEN, correspondiente a los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, se estableció que los **modelos lingüísticos** hacen parte del equipo de apoyo para la integración escolar, en las instituciones educativas donde se preste el servicio educativo dirigido a sordos usuarios de la lengua de señas colombiana, además de establecer criterios para la asignación de modelos lingüísticos a las instituciones educativas oficiales.

El reconocimiento de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como lengua propia de las comunidades sordas en Colombia en los últimos 12 años y la emergente concepción social y cultural de los sordos y de la sordera en la comunidad educativa nacional, han derivado en la construcción de diferentes alternativas educativas, dirigidas a estudiantes sordos que en su proceso educativo adquieren y usan la LSC. Estas alternativas son los programas bilingües de atención a menores de cinco años, las escuelas bilingües para sordos, las aulas para sordos dentro de instituciones escolares para oyentes y la integración con intérprete al aula regular en la educación básica secundaria y básica media; en la implementación de estas alternativas se hace uso de la Lengua de Señas Colombiana como lengua de instrucción, lo que significa que los estudiantes

sordos construyen conocimientos y desarrollan capacidades a través de dicha lengua y también en la mayoría de ellas, se involucran a personas sordas adultas usuarias de la LSC, representantes de una comunidad lingüística minoritaria; los únicos portadores de un conocimiento colectivo acerca de lo que significa la experiencia de ser y vivir como sordo, quienes se constituyen, para los estudiantes sordos, en factores vitales para la construcción de identidades y de una imagen sana de sí mismos.

Es importante anotar que la mayoría de los estudiantes sordos (95%) son hijos de padres oyentes que no conocen la LSC y por esta razón cuando inician la escolaridad, no saben lengua de señas. Ante tal situación, se hace necesario que adquieran la LSC mediante la construcción pedagógica de entornos escolares y sociales que faciliten las interacciones mediadas con dicha lengua a través de sus hablantes nativos, las personas sordas adultas, y de otros señantes oyentes competentes en LSC, que sirvan al estudiante de modelo lingüístico. En resumen, para la implementación de las alternativas educativas que se mencionaron, es necesario que, de una parte, los estudiantes sordos sean usuarios competentes de la LSC y de otra parte, que sus profesores (excepto en la integración al aula regular con intérpretes) también la dominen y de esta manera puedan desarrollar el proceso educativo.

Finalmente, se hace énfasis que el lenguaje en la educación juega un papel muy importante para la construcción de conocimientos, el crecimiento intelectual del estudiante y la preparación para el mundo adulto; no se podría pensar en un proceso educativo sin el dominio de una lengua; de la misma lengua por parte de estudiantes y de profesores que posibilite que el estudiante pueda transcurrir de manera activa en su proceso educativo o de lo contrario estará

excluido y no podrá ser miembro activo de su propia educación. Es difícil imaginar la participación de un estudiante en un programa educativo donde se utiliza una lengua que él no domina; por esta razón, es necesario hacer énfasis en la importancia de la adquisición temprana de la LSC, es decir antes de que un niño sordo ingrese a un programa educativo formal –que se imparta en esta lengua–; si esto no es posible, se hace necesario que la adquiera durante sus primeros años de escolaridad.

Perfil de los modelos lingüísticos sordos

Deben ser personas sordas competentes en Lengua de Señas Colombiana (LSC) que demuestren habilidades comunicativas en su interacción con otras personas de la comunidad educativa y que sirvan de manera intencional y no intencional, como modelos para que los estudiantes sordos adquieran la LSC, reafirmen sus identidades y sentido de pertenencia a dos grupos de habla diferentes, a la vez que construyen una imagen sana de sí mismos. Es importante que estas personas posean una valoración positiva de su lengua nativa (LSC) y también de la lengua de la mayoría (Español).

Teniendo en cuenta el anterior planteamiento, se propone un perfil para los modelos lingüísticos, sabiendo que no se puede esperar que todas las personas sordas cumplan con éste a la hora de vincularlos, pero debe ser un objetivo lograrlo en el menor tiempo posible; sin embargo se presenta como horizonte dentro de las posibilidades reales para la implementación de un proyecto educativo.

Las personas sordas que se involucren en el desarrollo de alguna de las alternativas educativas en las que la LSC sea la lengua que vehiculice el proceso, deberán ser adultos usuarios competentes de la LSC, que utilicen esta lengua cotidianamente y que hayan desarrollado procesos de identidad y pertenencia a un grupo comunitario; deben ser personas que expresen su interés por los procesos

educativos en los que van a participar como modelos lingüísticos; acrediten niveles de educación formal y que ellos mismos manifiesten deseo y compromiso de superación personal, social y educativa.

Los modelos lingüísticos sordos, que participen de un Proyecto Educativo Institucional, harán parte de la comunidad educativa realizando las funciones y actividades propias de su competencia.

Funciones de los modelos lingüísticos

Las personas sordas que se contraten para ejercer como modelos lingüísticos deberán cumplir con funciones que estén acordes con sus capacidades y sus responsabilidades serán compartidas con el docente o los docentes de aula. A continuación se anotan dos tipos de funciones en las que se desempeñen los sordos que participan de una propuesta educativa en donde la lengua que vehiculice las interacciones sea la LSC. No quiere decir esto que todos los sordos en todas las propuestas tengan que cumplir con todas las funciones que se describen, porque esto dependerá de variables como tipo de propuesta, cantidad de niños involucrados, nivel educativo de la persona sorda, entre otras.

I. Funciones Lingüístico-comunicativas

Las funciones Lingüístico–comunicativas son aquellas que están relacionadas con la adquisición y aprendizaje de la lengua, dentro de procesos comunicativos contextualizados y regulados por los miembros de una comunidad. A continuación se mencionan estas funciones:

- Promover la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos.
- Enseñar la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa.

- Promover en los estudiantes sordos una actitud positiva hacia la lengua de la mayoría, el español.
- Contribuir con sus aportes y experiencias a la comprensión, por parte de los estudiantes sordos, de las actividades pedagógicas programadas por el docente.
- Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes.

II. Funciones sociocomunitarias

Las funciones sociocomunitarias hacen referencia a la gestión y participación de los modelos lingüísticos dentro de la comunidad educativa y con la comunidad externa a la institución, incluyendo a los grupos y asociaciones de personas sordas.

- Mantener abiertos canales de información permanente entre la comunidad educativa y la comunidad sorda local y/o nacional.
- Mantenerse informado e informar a los estudiantes sordos sobre todo lo relacionado con las actividades sociales del establecimiento educativo en el que se encuentre.
- Servir de apoyo en la labor de orientación a los padres sobre procesos comunicativos con sus hijos.
- Conocer, cumplir, promover y hacer cumplir los reglamentos institucionales (manual de convivencia; gobierno escolar) del establecimiento educativo.

Estrategias

A continuación se sugieren algunas estrategias acordes con las anteriores funciones, que pueden ser incrementadas a partir de las experiencias particulares; estas podrán ser asumidas de manera flexible de acuerdo a las condiciones y características del contexto y del proyecto educativo que estén desarrollando.

I. Lingüistico-comunicativas

- Conocimiento del estado de desarrollo lingüístico en el que se encuentra cada estudiante para ajustar sus propias producciones; este es un trabajo que requiere de sintonía con el niño, para decir lo adecuado en el momento preciso, ni muy simple ni muy complejo, en el momento que corresponda.
- Crear ambientes comunicativos interesantes en los que se privilegie el estilo conversacional en las interacciones; se promueva la comunicación funcional en las actividades diarias; la participación de los niños en diálogos significativos y en eventos comunicativos en donde se use la LSC en forma natural.
- El adulto sordo, modelo lingüístico, debe cooperar con los estudiantes, haciendo extensiones, reformulaciones, repeticiones y/o complementaciones a las producciones lingüísticas iniciales de los niños.

- El adulto sordo debe entender que sus expresiones lingüísticas dentro de la conversación y los diálogos con los niños, provocan en ellos paulatinamente la complejización del uso de la LSC. A esto también contribuyen los chistes, las bromas, los llamados de atención, las explicaciones de un juego, las narraciones, la lectura de cuentos, las conciliaciones, las negociaciones, entre otras.

- Los sordos adultos deben tener en cuenta que la narración se aprende en el contexto de las conversaciones. Para facilitar el desarrollo de estos esquemas narrativos pueden usar juegos de dramatización, leer y relatar historias de la vida real con argumentos claros, construir con los niños historias dramatizadas, describir eventos familiares o recordarlos mirando vídeos.

- Los adultos deben proponer y participar en los juegos con los niños, pues es en la actividad lúdica en la que de manera primordial los niños adquieren la primera lengua. Las horas de recreo se pueden aprovechar para hacer deporte.

- La persona sorda que sea modelo lingüístico en un programa educativo debe promover el encuentro de los estudiantes con diferentes usuarios de la LSC, bien sean estos niños, jóvenes y adultos que les permitan entrar en diálogos enriquecedores.

- La realización de actividades conjuntas de padres oyentes de niños sordos y personas sordas, contribuye a desarrollar en los padres de familia una actitud positiva hacia el uso de la LSC, lo cual favorece el desarrollo lingüístico de los niños.

- Planear conjuntamente con la docente los contenidos, el vocabulario y las actividades a desarrollar durante las clases formales de LSC que se impartan a los padres de familia de la propuesta educativa. Estas deberán responder a las necesidades manifestadas por el grupo de padres y al vocabulario utilizado por los niños.

- Utilizar con regularidad textos escritos con una función social, por ejemplo recordar el cumpleaños de alguien, avisar sobre un nuevo nacimiento, notas recordatorias en una cartelera, una noticia muy interesante, mensajes para los papás, algún chiste en caricatura, una historieta cómica, etc.

- Según las necesidades de los estudiantes sordos, el modelo bajo la orientación del docente aportará sus conocimientos como representante de la comunidad sorda. Por ejemplo él sugerirá qué tipo de material didáctico se requeriría para el desarrollo de un tema, o dirá en qué orden se debe dar la información.

- Previo acuerdo con el docente, el modelo sordo puede desarrollar una parte de la clase utilizando diferentes lenguajes: mimo, gráficos, teatro, esquemas, etc…

- Puede desarrollar actividades no académicas, previamente planeadas con el propósito de favorecer la comunicación a través de la LSC.

II. Sociocomunitarias

- Los modelos lingüísticos sordos pueden asistir a eventos organizados por la Comunidad Sorda o conseguir información acerca de ellos para que la compartan con los estudiantes.

- Hacer lo posible por contar a los estudiantes sordos historias acerca de la vida de personajes sordos u oyentes que hayan jugado un papel importante en la historia relacionada con los sordos y la sordera.

- Las personas sordas pueden invitar a los padres y a la familia extendida a conocer la asociación de sordos local, sus líderes y sus programaciones recreativas y culturales.

- Interesarse por conocer las actividades, que se desarrollan en la institución, a través de las carteleras o por conversaciones directas con otros miembros de la comunidad educativa y comentarlas con los estudiantes para evaluar su participación.

- Provocar encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, por ejemplo: visita a una casa, desarrollar un proyecto de huerta casera; conocer un sitio; programar actividades conjuntas para vacaciones.

- Invitar a otras personas sordas para que den testimonio sobre sus vivencias, sus experiencias comunicativas, educativas y laborales, ante los padres de familia y/o ante los profesores involucrados en el tema.

- Ofrecer información a los estudiantes sordos sobre la actualidad nacional e internacional, comentando las noticias con ellos o creando un periódico mural o un noticiero escolar, utilizando diferentes recursos.